

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de  
Protección y Seguridad Poblacional  
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 31 de Diciembre de 2015**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L 112,321.96	15/12/2015	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L 800.00	15/12/2015	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L 29,376.00	16/12/2015	Consumo Energía Eléctrica	E.N.E.E.
L 44,528.68	08/12/2015	Telefonía Celular	Tigo
L 2,716.95	08/12/2015	Planta Telefónica IP	Tigo
L 11,588.95	08/12/2015	Enlace de datos	Navega
L 994.95	08/12/2015	Cable TV	Cable color
L 49,049.44	15/12/2015	Servicios de Monitoreo y Administración Web	TM Global Communication S A
L 57,858.35	08/12/2015	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L 16,626.76	15/12/2015	Monitoreo, antivirus estaciones de trabajo	CCS Consultores
L 34,106.36	01 al 23/12/2015	Papelería y suministros de Oficina	Proveedores varios
L 28,100.51	15/12/2015	Seguridad, mantenimiento y estacionamiento	Lotes Modernos S.A.
L 8,578.76	08/12/2015	Mantenimiento preventivo vehículos CTF	Autoexcel
L 2,841.17	08/12/2015	Suministros y materiales de limpieza	Leoplast
L 18,425.00	01-23/12/2015	Especies Fiscales (Oficios TGR)	Proveedores Varios
L 62,304.48	18/12/2015	Celebración Cena Navideña	Clarion
L 31,500.00	16/12/2015	Seguimiento Redacción Memoria Tasa de Seguridad Poblacional 2015	CEC S. de R.L.

**Total Ejecutado: L 511,718.32**

Elaborado por:


  
 Juan Carlo Jimin  
 Jefe Administración y Operaciones  
 Tasa de Seguridad Poblacional





# LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos  
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.  
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146  
 Honduras, C.A.  
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00001046  
 N° 000-001-01-00001046  
 CAI: 66808A-D2DB9A-E54282-7BE111-4ECE08-F0

R.T.N.  
 08019003249546

MES FACTURADO  
 DICIEMBRE

FECHA DE EMISION  
 04/12/2015

FECHA DE VENCIMIENTO  
 03/01/2016

NOMBRE DEL CLIENTE:  
 COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCION	VALOR
AGUA LPS	800.00



CANTIDAD EN LETRAS:  
 DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO LEMPIRAS CON 30/100 CTVS

SUB-TOTAL	L	800.00
I.S.V.		
TOTAL	L	800.00



OBSERVACIONES:  
 Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.  
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.

ORIGINAL - CLIENTE    COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD    COPIA ROSADA - ARCHIVO

ELABORADO EN EL DEL. EN. 01/01/2015 AL 31/12/2015. FECHA LIMITE DE EMISION: 03/01/2016.

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA****Aviso de Facturación**

Nombre: BANK OF AMERICA

Clave: 0007171

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Tarifa: 202

Sistema: TEGUCIGALPA

Fecha Venimiento: 18/12/15

Mes Facturado: DICIEMBRE

Ubicación: 001-801-344

Fecha Emisión: 03/12/15

Para servicio de: 31/10/2015 a 30/11/2015

**CALCULO DE FACTURA**

	Medidor	Lecturas		Diferencia	Multiplicador	Consumo
		Actual	Anterior			
Activa	310901800	1,726	1,638	88	80	7,040 KWH
Reactiva	310901800	251	242	9	80	720 KVARH
Demanda	0				80	0 KW

**CARGOS POR CALCULO DE TARIFA**

Energía:	7,040 KWH	X	3.7400 =	26,364.13	
Demanda Leída	Max 11 Meses X 0.85			Mínima	Contratada
0	0		0		0
Demanda Seleccionada	0 KW X 0.0000		0.00		26,364.13

**AJUSTE POR FACTOR DE POTENCIA**

Factor de Potencia	$7,040 \text{ KWH} / \sqrt{((7,040 \text{ KWH})^2 + (720 \text{ KVARH})^2)} = 0.99$
Penalidad =	$0 \times L. 26,364.13 = 0.00$

**CARGOS O CREDITOS ESPECIALES****OTROS CARGOS Y CREDITOS**

ALUMBRADO PUBLICO	1,551.03
AJUS COMBUS./TIPO CAMBIO	1,460.84
	3,011.87
<b>Total Mes.....</b>	<b>29,376.00</b>
<b>Saldo Pendiente.....</b>	<b>0.00</b>
<b>Total a Pagar.....</b>	<b>29,376.00</b>

No. Aviso: 5069399

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA****TALON DE CAJA**

No Aviso : 5069399	Mes Fact: DICIEMBRE	No. Ubicación: 001-801-344	
Nombre: BANK OF AMERICA		Saldo Anterior:	25,873.48
Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA		Pagos:	25,873.48
Sistema: TEGUCIGALPA		Saldo Pendiente:	0.00
Clave: 0007171		Cargos Mes:	29,376.00
		Total a Pagar:	29,376.00

Para atender sus reclamos. Teléfonos 225-5814, 225-5815, 225-4539, Fax. 225-3201



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
  - Activación Larga Distancia y Roaming
  - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
  - Llamada en espera y llamada tripartita.
  - Voice Mail (Correo de Voz)
  - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
  - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
    - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
    - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



## ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realice el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

\_\_\_\_\_  
Por: CELTEL  
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

\_\_\_\_\_  
Por: EL CLIENTE  
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL  
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE  
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. \*DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

**Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:**

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

**Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:**

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

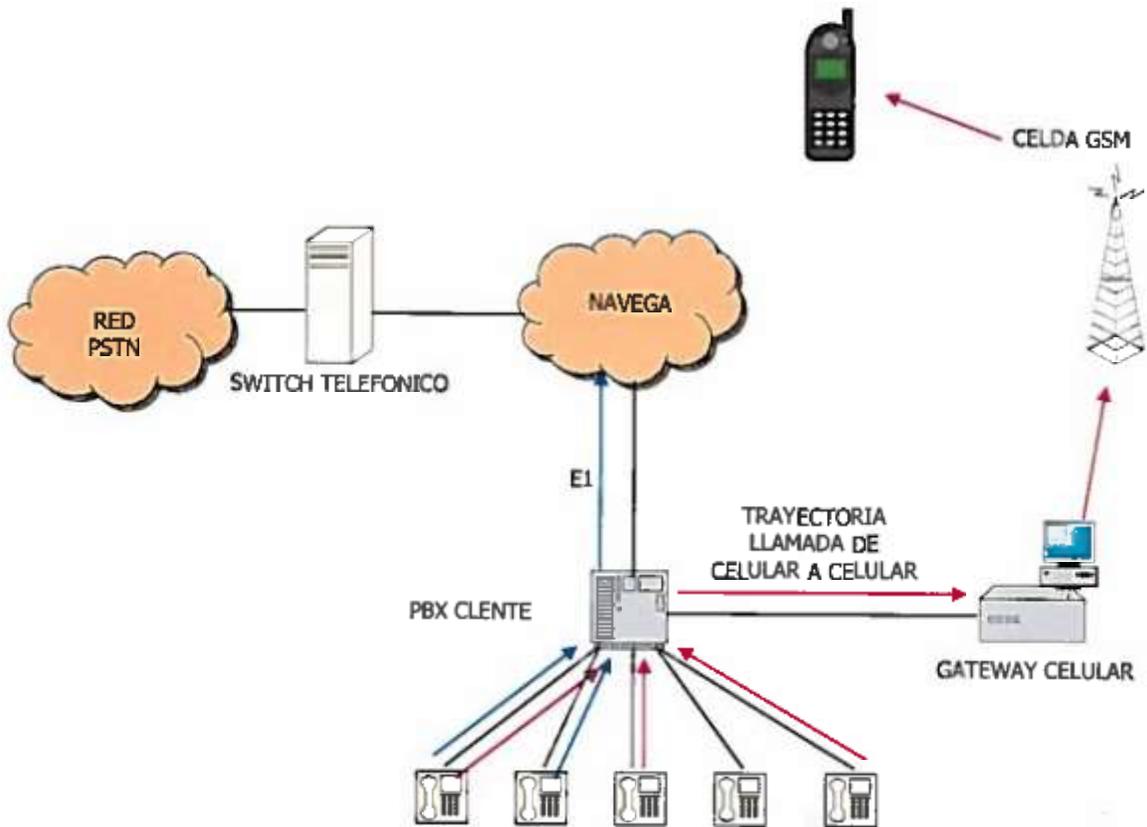
**Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:**

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

**Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:**

- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

ANEXO "B": DIAGRAMA DE CONEXIÓN





# FACTURA

Fecha límite de Impresión: 20/02/10  
Rango de Documentos Facturas Autorizadas:  
Del 1 al 10/22/92  
representacion@caj@tigo.com.hn

<b>No. Telefono</b> 22762510	<b>Factura No.</b> 000-001-01-01917771	<b>Periodo Facturado</b> Del 26-OCT-2015 Al 25-NOV-2015	<b>Fecha de Emision</b> 25-NOV-2015 <b>Fecha Maxima Pago</b> 25-DIC-2015	<b>Total a Pagar del Mes</b> <b>L 2,716.95</b>	<b>CAI</b> D053D8-E1438E-3C4D98-9D7699-F5DAC7-8B
---------------------------------	---	--	---	---	---

R.T.N. 05029000001320

**Nombre Cliente:** COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON.DEL FONDO DE P.  
**Direccion:** BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL,TGU.  
**Datos Adicionales:**  
**RTN/D Cliente:** 0601-8013-544117  
**Email Cliente:**

8019995293603

Linea Residencial

TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
4.43 Min.Tigo-Operadores Moviles Paq.	.42
18.33 Min. Incluidos Tarifa Plena	.64
26.33 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.39
816.51 Minutos Incluidos Local	13.88
37.22 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	3.36
5.33 Minutos Internacional	5.70
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 105.70

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	105.70
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.86
Total Facturado del mes	\$	121.56
Tasa de Cambio	L	22.3507
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2716.95
DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 95/100		
(-) Abonos del Periodo	L	
Total a pagar del mes	L	2716.95

*996*

*954*

Copias: Contribuyente Emisor



**Telefónica Celular S.A. de C.V.**  
 Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,  
 al final del bulevar Morazan, Tegucigalpa M.D.C.  
 Número de atención al cliente desde tu celular \*611,  
 desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a [www.tigo.com.hn](http://www.tigo.com.hn)

Original: Cliente

# FACTURA



<b>Cod Cliente</b>	<b>No. de Factura</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Total a Pagar</b>	<b>CAI</b>
42769	000-001-01-00016713	Dic 2015	03/12/2015 Fecha Max de Pago 14/12/2015	L. 11,588.95	243978-E1CE27-4846A6-6ED686-39C45B-32

R.T.N. 08019000218669

**Nombre Cliente:** COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

**Dirección:** Blv. Morazan centro comercial los castaños segundo nivel oficinas de la tasa de seguridad

Línea Empresarial

**Datos Adicionales:**

Enlace de Datos

**RTN/ID Cliente:** 08019013544117

Toda factura que no sea objetada dentro de los siguientes 5 días de su recepción, se dará por aceptada.

**Email Cliente:** iwalmi@tasadeseguridad.hn

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	(72662) Enlace de Internet Comite Tenico de Fideicomiso Internet Principal 10 Mb ps	450.00	450.00

Importe Exento	\$	0.00
Importe Gravable 15% ISV	\$	450.00
Imp. Sobre Venta 15% sobre valor Gravable	\$	67.50
<b>Total Facturado del mes</b>	\$	517.50
Tasa de Cambio	L.	22.3941
<b>Total Facturado del mes en Lempiras</b>	L.	11,588.95
<b>ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 95/100 (LEMPIRAS )</b>		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
<b>Total a pagar del mes</b>	L.	11,588.95



Soluciones de Voz



Soluciones de Conectividad



Soluciones de Entrenamiento



Soluciones Avanzadas

Navega S.A. de C.V.  
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,  
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.  
Número de atención al cliente desde tu celular \*611,  
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a [www.tigo.com.hn](http://www.tigo.com.hn)

Original: Cliente

Factura Numero: 000-001-01-00937376

Fecha de Emisión: 07/12/2015

Fecha de Pago: 07/12/2015 11:07:50

**CABLE COLOR S.A. DE C.V.**

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Nova Centro: 2da Nivel Contiguo a Bco Continental

CA: A787D7-8898A1-8D4093-D62D87-DB48C8-7C  
Codigo Autorizado 000-001-01-00000001 a 000-001-01-03300000

Fecha Limite Emision 31/03/2016  
representantelegal@cablecolor.hn

CONTRATO: 380616

UBSCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL DECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD OBLACIONAL

TN Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, OFICINA CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL DECOMISO, TEGUCIGALPA

Cant	Servicio	Min	Mda	Monto
1	P14 TVCABLE	0	Lps	497.49
Mes pagado				12/2015
<b>Total</b>				<b>Lps 497.49</b>

ISV 15% Lps 64.89

Monto Exento Lps 0.00

TOTAL Lps 497.49

TOTAL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 49/100

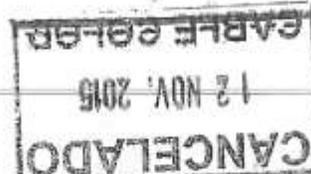
Original: Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

Operador: JOTORRES

Caja: CAJA - NOVA CENTRO



Factura Numero: 000-001-01-00830533

Fecha de Emisión: 12/11/2015

Fecha de Pago: 12/11/2015 11:39:45

**CABLE COLOR S.A. DE C.V.**

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Nova Centro: 2da Nivel Contiguo a Bco Continental  
Frente a tienda portico

CA: A787D7-8898A1-8D4093-D62D87-DB48C8-7C  
Codigo Autorizado 000-001-01-00000001 a 000-001-01-03300000

Fecha Limite Emision 31/03/2016  
representantelegal@cablecolor.hn

CONTRATO: 380616

UBSCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL DECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD OBLACIONAL

TN Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, OFICINA CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL DECOMISO, TEGUCIGALPA

Cant	Servicio	Min	Mda	Monto
1	P14 TVCABLE	0	Lps	497.49
Mes pagado				11/2015
<b>Total</b>				<b>Lps 497.49</b>

ISV 15% Lps 64.89

Monto Exento Lps 0.00

TOTAL Lps 497.49

TOTAL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 49/100

Original: Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

Operador: erika.bustamante



# Global

Comunicaciones S.A.

**FACTURA**

N° 000-001-01-00000349

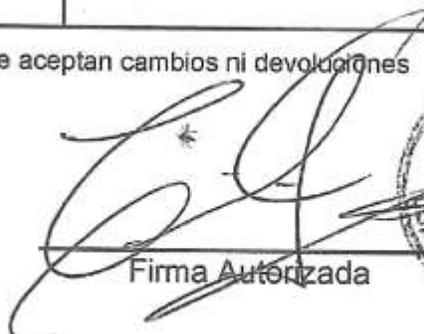
RTN: 08019011348118

<b>CLIENTE:</b>	Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
<b>RTN CLIENTE:</b>	
<b>LUGAR:</b>	Tegucigalpa, M.D.C.
<b>FECHA:</b>	11 de Diciembre de 2015

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	Service Fee correspondiente al mes de Octubre	Lps. 40,131.36	Lps. 40,131.36
1	Pauta Digital Facebook \$400	8,918.88	8,918.88

\*No se aceptan cambios ni devoluciones

<b>SUBTOTAL</b>	Lps. 49,049.44
<b>ISV %</b>	Lps. 0.00
<b>TOTAL</b>	Lps. 49,049.44

  
Firma Autorizada



CAI: EFE2F3-B64BD7-EE4CA0-0EE49D-4B4A47-A5  
Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000450  
Col. La Reforma, complejo de negocios La Reforma, local F1.  
Tel.: 2243-5712

Fecha Límite de Emisión: 03/08/2016

E-Mail: info@tmglobalhn.com



Cel. Reforma Ave. Principal, N° 2281, Acada, postal # 1528 Tegucigalpa, Honduras  
 PBX: (504) 2238-2215, 2238-5612 FAX: (504) 2238-4584  
 Bv. América, 9 Av. 9 Calle 50, San Pedro Sula, Honduras  
 Tel: (504) 2550-9885, 2550-8477 FAX: (504) 2578-3499  
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, conigue el Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras  
 Tel: (504) 2448-3774  
 1ra. Av. S.E. entre 10ª y 11ª y Segunda calle S.E.  
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras  
 Tel: (504) 2662-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.  
 R.T.N 08019000234479

CAI: 4C6514-5956F8-FA4B86-C56539-603AA3-08  
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

**N° FACTURA**  
**000- 001-01- 00003459**

**Fecha Factura**  
**30/11/15**

**CLIENTE** COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

**TN** 08019013544117  
**DIRECCION** EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

TGU  
 HONDURAS  
 EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

82686-00-TGUCXC  
 COL.LOS CASTAÑOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	34,273	0.29885	10,242.49
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	19,821	2.10301	41,683.76

987

consumo de 34273 volumen de copiado L.0.29885 y volumen de copiado de L.2.10301 por copias e impresiones en blanco y negro y a color.

<b>SUBTOTAL</b>	LPS.51,926.25
<b>IMPUESTO</b>	LPS.0.00
<b>DESCUENTO</b>	LPS.0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	LPS.51,926.25

*La Factura es Beneficio de Terceros EXIATA*

Cincuenta y un mil novecientos veintiséis con Veinticinco Centésimos

Original: Cliente  
 Copia: Contabilidad

Fecha Límite de Emisión: 30/04/2016 Rango  
 Autorizado: N°

Describa por: Juan Ramon Cáceres FIRMA DEL CLIENTE

Original



Cal. Reforma Av. Principal, N° 2501, Ando, postal# 5528 Tegucigalpa, Honduras  
 PBX: (504) 2238-2215, 2238-5613 FAX: (504) 2238-4684  
 Bo. América, 9 Av. 9 Calle, 50, San Pedro Sula, Honduras  
 Tel: (504) 2550-5885, 2559-8447 FAX: (504) 2550-4199  
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Rey, vestigio al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras  
 Telfax: (504) 2440-3774  
 Jca. Av. S.E. CRUC primera y Segunda calle S. E.  
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras  
 Tel: (504) 2662-5729

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.  
 R.T.N 08019000234479

CAI: 4C6514-5956F8-FA4B86-C56539-603AA3-08  
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

<b>N° FACTURA</b>	<b>Fecha Factura</b>
<b>000- 001-01- 00003611</b>	<b>02/12/15</b>

**CLIENTE** COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

**TN** 08019013544117

**DIRECCION** EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

TGU  
 HONDURAS

82686-00-TGUDXC EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta exento del pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	5,932.10450	5,932.10

992



CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 15/36 \$265.00 DEL 15/12/15 AL 15/01/16. TASA DE CAMBIO:22.3853.  <i>La Factura es Beneficio de Todos EXLIALA</i> Cinco mil novecientos treinta y dos con Diez Centésimos :	<b>SUBTOTAL</b>	LPS.5,932.10
	<b>IMPUESTO</b>	LPS.0.00
	<b>DESCUENTO</b>	LPS.0.00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	LPS.5,932.10
Original: Cliente      Fecha Límite de Emisión: 30/06/2016      Rango Autorizado:000-001-01-00000001 al N° 000-001-01-00010000 Copia: Contabilidad		
_____ FIRMA DEL CLIENTE	_____ FIRMA SELLO SUMITEC	Original
Generada por <b>Armando Muirens</b>		

**Cliente:**

Comite Técnico de Fideicomiso para la  
Administración del Fondo de Pro  
tección y Seguridad Poblaciona

**Factura N°: 000-001-01-00000262**

**Fecha: 8 Dec 2015**

**Páginas: 1**

**Dirección de envío a:**

Comite de Fideicomiso Para la Adminis..  
Administración del Fondo de Pro  
tección y Seguridad Poblaciona

No. de Cliente	No. de O/C o Contrato	Condiciones de Pago	
08019013544117	121-15-10500-82829	C.O.D.	
Vendido por	Entregado por	Fecha de Entrega	Pagar antes de
	Entrega Directa		8/12/15

Cantidad	Item	Descripción	Precio Unitario	Total
19.00		Estaciones de trabajo Mantenimiento preventivo de 01 al 31 de Octubre del 2015	345.00	6,555.00
52.99		GB Sistema de Respaldo del 01 al 31 de Octubre del 2015	33.50	1,775.77
19.00		Monitor de proteccion WEB	155.61	2,956.99

Subtotal	11,286.76
Impuesto 15%	
<b>TOTAL Lps.</b>	<b>11,286.76</b>

*Se cancela el cincuenta ochenta y seis con 76/100 exactos*

Para pago agradeceremos hacer su transferencia a:  
Banco de Occidente Lps 11-401-015322-1

*[Signature]*  
Autorizada por: **Nadia Martínez**  
Administración  
Honduras, C.A.

Recibido por cliente : \_\_\_\_\_

- Se aplicará un recargo del 2% mensual a cualquier saldo no cancelado en la fecha establecida en esta factura
- Por cheque devuelto se cobrará Lps 900.00 (Pagos en Lps.) y US\$ 150.00 (Pago en \$)

Original : Cliente

Copia: Emisor

R.T.N. 08019005005730

FACTURA No.

000-001-01-00000261

CAI: B887A0-958A04-704DA0-6F6FEB-584412-BF

Fecha Límite de Emisión: 08/09/2016

Tiraje del 000-001-01-00000241 AL 000-001-01-00000290

**Cliente:**

Comite Técnico de Fideicomiso para la  
 Administración del Fondo de Pro  
 tección y Seguridad Poblaciona

Factura N°: 000-001-01-00000261

Fecha: 8 Dec 2015

Páginas: 1

Dirección de envío a:

Comite de Fideicomiso Para la Adminis..  
 Administración del Fondo de Pro  
 tección y Seguridad Poblaciona

No. de Cliente	No. de O/C o Contrato	Condiciones de Pago	
08019013544117	121-15-10500-79630	C.O.D.	
Vendido por	Entregado por	Fecha de Entrega	Pagar antes de
	Descarga Electronica		8/12/15

Cantidad	Item	Descripción	Precio Unitario	Total
6.00		Horas de Soporte Tecnico	890.00	5,340.00

*En: Cinco mil trescientos cuarenta con cincuenta*

Subtotal	5,340.00
Impuesto 15%	
<b>TOTAL Lps.</b>	<b>5,340.00</b>

Para pago agradeceremos hacer su transferencia a:  
 Banco de Occidente Lps 11-401-015322-1

Autorizada por: Nadia Martínez



Recibido por cliente : \_\_\_\_\_

- Se aplicará un recargo del 2% mensual a cualquier saldo no cancelado en la fecha establecida en esta factura
- Por cheque devuelto se cobrará Lps.900.00 (Pagos en Lps.) y US\$ 150.00 (Pago en \$)

Original: Cliente

Copia: Emisor